

inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

b. No he dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado/a culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

c. No estoy incurso en ninguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

d. Me hallo al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

e. No tengo la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

f. Me hallo al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

g. No he sido sancionado/a mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.

h. No discrimino por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

i. No promuevo ni justifico el odio o la violencia contra personas físicas o jurídicas ni enaltece o justifica por cualquier medio los delitos de terrorismo o de quienes hayan participado en su ejecución, ni la realización de actos que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas de los delitos terroristas o de sus familiares.

j. No he sido suspendido/a en el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarme indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación en lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud puede practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente.

En _____, a ___ de _____ de 2008.

Firmado: _____

ANEXO IV

Convocatoria de subvenciones para la concesión de premios a deportistas provinciales año 2007.

Declaración de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Diputación.

Don/doña: _____

N.I.F. número: _____

Dirección: _____

Localidad: _____ Código Postal: _____

Teléfono/s: _____

Fax: _____

Declaro:

Que en el día de la fecha, me encuentro al corriente de las obligaciones fiscales con la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente.

En _____, a _____ de _____ de 2008.

Firmado: _____

ANEXO V

Convocatoria de subvenciones para la concesión de premios a deportistas provinciales año 2008.

Declaración de encontrarse al corriente de las obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.

Don/doña: _____

N.I.F. número: _____

Dirección: _____

Localidad: _____ Código Postal: _____

Teléfono/s: _____

Fax: _____

Declaro:

Que en el día de la fecha, me encuentro al corriente de las obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente.

En _____, a ___ de _____ de 2008.

Firmado: _____

Ciudad Real, 12 de febrero de 2008.-El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.-Por delegación de la Secretaría General.

Número 981

**SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD DE GÉNERO
ANUNCIO**

Convocatoria de ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro para proyectos y equipamiento de carácter social. Año 2008.

Por Decreto de la Presidencia de 8 de febrero de 2008, se aprobó la convocatoria siguiente:

**CONVOCATORIA DE AYUDAS A ASOCIACIONES SIN
ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS Y EQUIPAMIENTO
DE CARÁCTER SOCIAL. AÑO 2008**

I.-Objeto.

Constituye el objeto de esta convocatoria la concesión de subvenciones para el ejercicio 2008, en régimen de concurrencia competitiva para fomentar programas de carácter social de las asociaciones sin ánimo de lucro beneficiarias y legalmente constituidas en la provincia de Ciudad Real, así como para equipamiento de las mismas.

II.-Entidades beneficiarias.

Podrán acceder a las subvenciones de esta convocatoria:

a.-Asociaciones de personas con discapacidad psíquica, física y sensorial y/o enfermedades crónicas.

b.-Asociaciones para la prevención y tratamiento de drogodependencias y otras conductas adictivas.

c.-Asociaciones pro-minorías étnicas e inmigración.

Quedan excluidas de la presente convocatoria las fundaciones, federaciones y confederaciones de asociaciones que trabajen con los colectivos anteriormente citados, así como aquellas entidades que mantengan para el presente ejercicio presupuestario alguna fuente de financiación de la Diputación Provincial.

Las asociaciones concurrentes, tendrán que disponer de domicilio social en la provincia de Ciudad Real y acreditar la realización de actividades relacionadas con el objeto de esta convocatoria.

III.-Límite presupuestario y cuantía máxima de la subvención.

El presupuesto total asignado a la presente convocatoria, será de 100.000,00 euros para programas, que se pagarán con cargo a la partida presupuestaria 29701 31300 489 y de 70.000,00 euros para equipamiento de las asociaciones con cargo a la partida 29701 31300 789, del presupuesto general de esta Excm. Diputación Provincial, para el año 2008.

Únicamente se podrá solicitar un proyecto por entidad. La cuantía máxima que se podrá conceder por asociación será de 4.000,00 euros, bien para programas o para equipamiento.

La cuantía de la subvención será fijada y calculada como un porcentaje sobre el presupuesto de la actividad presentada por el/la beneficiario/a, o sus modificaciones

posteriores debidamente aprobadas y, por tanto, la aportación final de la Diputación Provincial será el resultado de aplicar el mencionado porcentaje al importe total de los gastos debidamente justificados por el beneficiario, con el límite máximo del presupuesto de la actividad presentado inicialmente. Cuando se haya procedido al pago anticipado de la subvención, procederá el reintegro de la cuantía que exceda de la aportación final de la Diputación Provincial resultante de dicha operación.

IV.-Solicitud, lugar y plazo de presentación.

1.-Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, junto al anexo I o II (según se trate de programa o equipamiento) y se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial, Plaza de la Constitución, 1, 13071-Ciudad Real, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Esta solicitud deberá ir firmada por la/el Presidenta/e o Representante Legal de la Asociación.

2.-El plazo de presentación de las solicitudes de subvención será de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

V.-Subsanación de solicitudes.

Una vez presentada la solicitud de subvención, si ésta presentara defectos o resultara incompleta, se requerirá al solicitante para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo en orden a mejor resolver, se podrá solicitar a los interesados que aporten cuantos datos y documentos sean necesarios, en cualquier momento del procedimiento.

VI.-Documentación a aportar.

Junto con el modelo de la solicitud, obligatoriamente se adjuntará la siguiente documentación:

a) Anexo I o II (según se trate de programa o equipamiento).

b) Copia de los estatutos de la asociación y de su inscripción en el registro correspondiente.

c) Fotocopia del Código de Identificación Fiscal.

d) Informe del/a representante de la entidad sobre el número de socios a la fecha de la solicitud y cuota a satisfacer por asociado. (Anexo III).

e) Informe del Ayuntamiento sobre actividad de la entidad. (Anexo IV).

f) Declaración de ayudas o subvenciones que se hayan solicitado para el mismo fin a otros organismos o entidades públicas o privadas.

g) Ficha de tercero, debidamente cumplimentada, si no se ha presentado con anterioridad o se han modificado sus datos. (Anexo VI).

h) Aquellas asociaciones que ya hubieran presentado el año anterior la documentación indicada en los apartados b y c, y para el presente año no hubiera sufrido variaciones, no deberán volver a presentarla, pero sí hacer constar esta circunstancia.

i) Memoria, en su caso, del proyecto subvencionado en la última convocatoria a la que haya concurrido, si aún no se ha aportado al órgano gestor (anexo V). En el supuesto de haberla entregado, hacerlo constar.

VII.-Denegación por silencio.

Las ayudas solicitadas se entenderán denegadas, si transcurrido seis meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no se ha dictado y notificado resolución expresa.

VIII.-Criterios de valoración.

Para la adjudicación de las ayudas se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

a) Respecto a la asociación:

Puntuación máxima: 25 puntos.

Puntuación mínima para acceder a la subvención: 9 puntos.

1.-Funcionamiento: Puntuación máxima: 7 puntos.

- Memoria ajustada al programa que solicitó: 0 a 1 punto.

- Actividades que se realizan: 0 a 3 puntos.

- Participación en programas locales: 0 a 1 punto.

- Cuota anual de asociados/as: 0 a 2 puntos.

2.-Trayectoria: Puntuación máxima: 8 puntos.

- Por los años de funcionamiento: 0 a 3 puntos.

- Por el número de socios/as: 0 a 3 puntos.

- Por el número de nuevos socios/as: 0 a 2 puntos.

3.-Régimen de tenencia del local: Puntuación máxima: 3 puntos.

4.-Transversalidad: Puntuación máxima: 3 puntos.

5.-Valoración técnica: Puntuación máxima: 4 puntos.

b) Respecto al proyecto:

Puntuación máxima: 43 puntos.

Puntuación mínima para acceder a la subvención: 18 puntos.

1.-Proyecto a desarrollar en varias etapas: 0 a 1 punto.

2.-Grado de necesidad: Puntuación máxima: 11 puntos.

0 a 2 puntos.

- Por la existencia del recurso/atención en el municipio:

0 a 2 puntos.

- Por el número de beneficiarios respecto al colectivo

destinatario: 0 a 3 puntos.

- Por la justificación de la necesidad: 0 a 3 puntos.

- Por la planificación previa: 0 a 3 puntos.

3.-Calidad del servicio: Puntuación máxima: 9 puntos.

- Por la duración del proyecto: 0 a 4 puntos.

- Por la relación tiempo/usuario: 0 a 4 puntos.

- Por la formación específica del profesional: 0 a 1 punto.

4.-Rentabilidad del proyecto: Puntuación máxima: 8 puntos.

- Por la relación coste/usuario: 0 a 3 puntos.

- Por la relación coste del profesional/hora: 0 a 3 puntos.

- Por la relación coste del programa/hora: 0 a 2 puntos.

5.-Aportación de la asociación superior al 10%: 1 punto.

6.-Viabilidad: Puntuación máxima: 5 puntos.

7.-Transversalidad: Puntuación máxima: 1 punto.

8.-Valoración técnica: Puntuación máxima: 7 puntos.

c) Respecto del equipamiento:

Puntuación máxima: 42 puntos.

Puntuación mínima para acceder a la subvención: 17 puntos.

1.-Equipamiento progresivo del local subvencionado

en años anteriores: 0 a 1 punto.

2.-Grado de necesidad: Puntuación máxima: 13 puntos.

- Por el tipo de equipamiento solicitado: 0 a 3 puntos.

- Por la justificación de la necesidad: 0 a 3 puntos.

- Por la existencia o no del recurso o atención para el que

se solicita el equipamiento: 0 a 2 puntos.

- Por el número de beneficiarios/as: 0 a 5 puntos.

3.-Calidad del servicio al que se destinará el equipamiento: Puntuación máxima: 8 puntos.

- Por el tiempo de utilización del equipamiento: 0 a 4

puntos.

- Por la relación tiempo/usuario: 0 a 4 puntos.

4.-Rentabilidad: Puntuación máxima: 8 puntos.

- Por la relación coste/usuario: 0 a 4 puntos.

- Por la relación coste/hora: 0 a 4 puntos.

5.-Aportación de la asociación superior al 10%: 1 punto.

6.-Viabilidad: Puntuación máxima: 4 puntos.

7.-Valoración técnica: Puntuación máxima: 7 puntos.

IX.-Sistema de reparto.

El reparto de la consignación presupuestaria se adju-

dicará entre las entidades concurrentes de forma proporcional a los puntos obtenidos, según los criterios de valoración, correspondiendo a la puntuación más alta la máxima cuantía establecida en la base III de la convocatoria, a excepción que la cuantía solicitada por la entidad sea inferior a la misma. El sistema de reparto será proporcionalmente decreciente según los puntos obtenidos.

X.-Concesión de las ayudas.

La propuesta de concesión, hecha por el Diputado Delegado responsable del Servicio Gestor (Servicios Sociales e Igualdad de Género), deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando la evaluación efectuada y los criterios de valoración seguidos para efectuarla. Dicha propuesta irá acompañada de un informe suscrito por los técnicos del Servicio Gestor e informe de fiscalización por Intervención. Dicha propuesta posteriormente será dictaminada por la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social y la concesión de las ayudas será resuelta por Decreto de la Presidencia de la Diputación, sin perjuicio de las delegaciones que a tal efecto puedan efectuarse.

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, no pudiendo interponer simultáneamente ambos recursos según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio y la Ley 30/1992, en la redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero.

XI.-Aceptación de la subvención.

Las asociaciones beneficiarias deberán comunicar expresamente al órgano concedente, en el plazo de diez días desde la notificación de la resolución, la aceptación o no de la subvención concedida. En caso de no efectuar la citada comunicación, se entenderá que acepta la subvención; por el contrario si la entidad interesada comunica la no aceptación de la subvención, se dejará sin efecto su adjudicación mediante resolución fundada en tal circunstancia.

XII.-Pago de la ayuda o subvención.

El pago de la subvención se efectuará de forma anticipada, abonándose el 50% una vez resuelta favorablemente la convocatoria y el otro 50% previa justificación del total de la subvención concedida.

Si no se justifica la totalidad del presupuesto inicial presentado por la asociación (mediante aportación de facturas o documentos de pago originales correspondientes a la subvención obtenida, y el resto de gastos hasta el total del presupuesto inicial en cuenta justificativa, indicando nombre del proveedor, número de factura, concepto, importe y fecha), se procederá a reducir la subvención proporcionalmente al gasto efectuado.

XIII.-Plazo y forma de justificación de la subvención y de la aplicación de los fondos recibidos.

La justificación de la subvención requerirá la presentación de cuenta justificativa simplificada integrada por los siguientes documentos, en el plazo de un mes desde la finalización del proyecto subvencionado:

1.-Certificación del órgano que estatutariamente de fe de la actividad de la persona jurídica que acredite que el importe de la subvención obtenida se ha destinado a los fines que la motivaron dentro del plazo establecido en la convocatoria.

2.-Memoria justificativa suscrita por el beneficiario o su representante, indicativa de las actividades desarrolladas, del cumplimiento de las condiciones impuestas y de los resultados obtenidos (anexo V).

3.-Relación suscrita por el beneficiario o su representante expresiva de la totalidad de los gastos derivados de

la actividad debidamente desglosados y detallados, con identificación de cada acreedor y de cada documento, su importe, fecha de emisión y en su caso, fecha de pago. Deberán adjuntarse a la expresada relación los originales o copias de las facturas y gastos derivados de la actividad por importe igual o superior al de la subvención otorgada. Las copias de los justificantes o gastos sólo serán admisibles cuando hayan sido debidamente cotejadas por funcionario adscrito al Área o Servicio gestor de la subvención, previo examen y estampillado del original.

4.-Declaración suscrita por el beneficiario o su representante relativa a la inexistencia de otras subvenciones o ayudas que hayan sido obtenidas para la misma finalidad o, en su caso, mención expresa de los otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad, con indicación de importe y procedencia.

XIV.-Concurrencia y patrocinio.

La ayuda concedida, en ningún caso, podrá ser superior, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, al coste de la actividad presupuestada por el beneficiario. La cuantía de la ayuda podrá ser objeto de modificación por esta causa.

Los beneficiarios deberán hacer constar el patrocinio de la Diputación Provincial y de los Servicios Sociales de la misma en la forma más adecuada y visible en cada caso.

XV.-Obligaciones de las asociaciones beneficiarias.

Son obligaciones de los/as beneficiarios/as, sin perjuicio de otras que puedan estar establecidas legalmente:

a.-Realizar el proyecto o adquirir el equipamiento para el que se concede la subvención, en las fechas indicadas en la convocatoria.

b.-Someterse a las actuaciones de supervisión del Servicio de Servicios Sociales, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

c.-Presentar la memoria de la actividad subvencionada por esta convocatoria en el Servicio Gestor (Servicios Sociales) y la cuenta justificativa acompañada de los oportunos documentos justificativos según se recoge en el apartado XIII, en el plazo de un mes desde la finalización del proyecto subvencionado o adquisición del equipamiento adquirido.

d.-Los proyectos y equipamiento subvencionados deberán realizarse y adquirirse antes del 30 de noviembre de 2008.

XVI.-Circunstancias que podrán dar lugar a la modificación de la resolución.

Una vez concedida la subvención sólo se admitirán modificaciones de la resolución en los siguientes casos y condiciones:

A.-Modificaciones que afecten a la finalidad para la que se concedió la subvención. Sólo se podrán conceder cuando por el/la beneficiario/a justifique que no se puede realizar la actividad en las condiciones en que viene establecida en la resolución de concesión, por el importe concedido o por el plazo de realización.

Para que se autorice un cambio de finalidad de la subvención deberá presentarse solicitud de autorización debidamente motivada acompañada de la documentación exigida en las bases de la convocatoria para su concesión. El procedimiento de tramitación será el mismo que para la concesión.

B.-Modificaciones que afecten al plazo de justificación de la subvención. Sólo se podrá conceder cuando por causas debidamente justificadas la actividad o la obra financiadas con la subvención no hayan podido terminarse

en el periodo establecido en la resolución de concesión y deberá solicitarse con un mes de antelación a la finalización del plazo establecido para su justificación.

XVII.-Facultades de verificación.

La Diputación puede verificar el destino dado a los fondos y adoptar las resoluciones que procedan si resulta-se que las subvenciones no se hubieran destinado a los fines para los que fueron concedidas.

XVIII.-Órgano gestor.

Para cualquier consulta o aclaración de la presente convocatoria los interesados podrán ponerse en contacto con el Servicio de Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Ciudad Real, en la Plaza de la Constitución, número 1, primera planta, 13071-Ciudad Real, por teléfono en el 926292575, mediante fax en el número 926229304.

XIX.-Legislación aplicable.

En lo no previsto en estas normas será de aplicación la ordenanza general reguladora de las bases para la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Ciudad Real, aprobadas por Pleno de fecha 29 de noviembre de 2006, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 146, de 6 de diciembre de 2006, Legislación de Régimen Local y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Reglamento de Desarrollo.

MODELO DE SOLICITUD

CONVOCATORIA DE AYUDAS A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS Y EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER SOCIAL. AÑO 2008

Ilmo. Sr.

Don/doña: _____ N.I.F.: _____

Presidente/a de la entidad: _____

C.I.F.: _____ domicilio social: _____

Localidad: _____ Código postal: _____

Teléfono: _____

Teniendo conocimiento de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, de ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro para proyectos y equipamiento de carácter social. Año 2008.

SOLICITA: Subvención para:

Proyecto (denominación: _____)

Equipamiento (denominación: _____)

A dichos efectos adjunta la siguiente documentación:

Anexo I o II (según se trata de proyectos o equipamiento).

Copia de los estatutos de la asociación y de su inscripción en el Registro correspondiente (si no se ha presentado con anterioridad).

Fotocopia del Código de Identificación Fiscal (si no se ha presentado con anterioridad).

Informe del representante de la entidad sobre el número de socios a la fecha de la solicitud y cuota a satisfacer por asociado. (Anexo III).

Informe del Ayuntamiento sobre actividad de la entidad. (Anexo IV).

Declaración de ayudas o subvenciones que se hayan solicitado para el mismo fin a otros organismos o entidades públicas o privadas.

Ficha de tercero, debidamente cumplimentada, si no se ha presentado con anterioridad o se han modificado sus datos. (Anexo VI).

Aquellas asociaciones que ya hubieran presentado el año anterior la documentación arriba indicada (estatutos, C.I.F., ficha tercero) y para el presente año no hubiera sufrido variaciones, no deberán volver a presentarla, pero sí hacer constar esta circunstancia.

Memoria, en su caso, del proyecto subvencionado en la última convocatoria a la que haya concurrido, si aún no se ha aportado al órgano gestor (anexo V). En el supuesto de haberla entregado, hacerlo constar.

Asimismo:

1.-Declara estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Diputación Provincial de Ciudad Real, así como con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería de la Seguridad Social.

2.-Declara no estar incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre de 2003.

En _____ a ____ de _____ de 2008.

Firmado: _____

Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

ANEXO I

(Rellenar si la subvención solicitada es para la realización de un proyecto)

I.-DATOS DE LA ASOCIACIÓN SOLICITANTE:

1.-Datos de identificación.

Nombre de la asociación: _____

fecha de constitución según acta fundacional: _____

domicilio social: _____ C.I.F.: _____

localidad: _____ código postal: _____

teléfono: _____ fax: _____

correo electrónico: _____

nombre del/a Presidente/a: _____

responsable del proyecto: _____

cargo/profesión: _____

teléfono contacto: _____

2.-Tipo de asociación:

Conductas adictivas.

Discapacidades.

Enfermedades crónicas.

Inmigración.

Minorías étnicas.

3.-Fines de la asociación:

(Transcripción literal del apartado correspondiente de los estatutos, según proyecto a realizar).

4.-Composición.

- Nº de socios/as: _____

Hombres: _____

Mujeres: _____

- Nº de nuevos/as socios/as en 2007: _____

- Cuota anual de socios/as: _____

- ¿La asociación cuenta entre sus socios/as con personas pertenecientes a otros colectivos desfavorecidos? (personas con discapacidad, drogodependientes, inmigrantes, etnia gitana...).

No.

Sí (especificar número y colectivo) _____

- Nº de miembros de la Junta Directiva: _____

Hombres: _____

Mujeres: _____

- De los miembros que componen la Junta Directiva, ¿alguno pertenece a esos colectivos desfavorecidos?

No.

Sí (especificar número y cargo que ostenta) _____

5.-Servicios que presta la asociación:

(Indicar las actividades regladas que tiene semanalmente. Horario de atención, talleres, etc.).

Actividad/Servicio	Destinatarios	Días semana	Horario
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

6.-Profesionales que trabajan en la asociación:

(Especificar titulación y actividades que realizan).

Titulación	Horas/semana	Actividades
-----	-----	-----
-----	-----	-----

7.-Características del local/sede de la asociación:
 Sin local.
 Propio/alquilado.
 Cedido, de uso exclusivo para la asociación.
 Cedido y compartido (indicar días establecidos de uso para la asociación).
 Cedido sólo para reuniones o actividades puntuales.

8.-Participación en programas locales:
 (Relación de actividades organizadas por el Ayuntamiento en los que ha colaborado la Asociación durante 2007).

Fecha	Concejalía	Actividad realizada
-----	-----	-----
-----	-----	-----

II.-DATOS DEL PROYECTO A REALIZAR.

1.-Denominación del proyecto.

2.-Breve descripción del proyecto.
 (Indicar en 5 líneas máximo la idea principal del proyecto).

3.-Tipo de proyecto:
 Proyecto a desarrollar en varias etapas y subvencionado en la anterior convocatoria (indicar fase en la que se encuentra y tiempo estimado hasta su finalización).

Proyecto igual al realizado en año anterior.
 Proyecto nuevo.

4.-¿Existe en el municipio un recurso/atención o tratamiento similar al que se solicita? (según informe del Ayuntamiento: Anexo IV).

No.
 Sí (especificar).
 Sí, pero es insuficiente. ¿Por qué?

5.-Necesidades detectadas en relación con el proyecto:

6.-Objetivos que se pretenden conseguir:

7.-Justificación del proyecto:
 ¿Se han estudiado otras alternativas para conseguir dichos objetivos? ¿Cuáles? ¿Por qué se ha elegido ésta y no otra?

8.-Colectivo destinatario del proyecto:
 - Describir las características de las personas a las que se dirige el proyecto: Colectivo, edad, sexo....

- Indicar el número total de personas que reúnen estas características en tu municipio o zona _____.
 - Del total del colectivo anterior, ¿cuántas personas crees que van a participar en el proyecto solicitado? ____.

9.-Localización de la actividad:

(Indicar el domicilio, instalaciones a utilizar (si son propiedad de la asociación o quién las cede). Características y condiciones del local (m², servicios de que dispone...).

10.-Dotación del local que se utilizará para la realización del proyecto:

(Mobiliario, equipos informáticos, herramientas, material del que dispondrá la Asociación para la realización del proyecto).

11.-Temporalización de la actividad:

Número total estimado de horas de duración del proyecto _____.

Fecha de inicio _____.

Fecha de finalización _____.

Calendario de actividades (indicar fechas ,días de la semana, horarios, etc.).

12.-Recursos humanos:

(Profesionales que deberá contratar la asociación para la realización del proyecto).

Titulación	Nº horas a contratar	Coste/hora	Actividades a realizar	Hombre/ Mujer
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----

(Otras personas voluntarias o en plantilla que participarán en el proyecto).

Titulación/cargo	Tareas a realizar	Relación con la asociación
-----	-----	-----
-----	-----	-----

13.-Recursos materiales:

(Material que comprará la asociación con cargo a esta subvención para la realización del proyecto. Se excluye equipamiento).

Material	Unidades	Utilización
-----	-----	-----
-----	-----	-----

14.-Financiación prevista:

Coste total del proyecto _____

Aportación de la asociación _____

Cantidad solicitada a la Diputación _____

Aportación de otros organismos:

Solicitada	Concedida	Organismo	Cantidad
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

15.- Desarrollo del proyecto:

(Descripción clara, concisa y detallada de los principales contenidos del proyecto, así como de su desarrollo y actividades. Deberá ampliarse el apartado II.2 de «breve descripción del proyecto» para valorarlo en su totalidad).

16.-En caso de que para la realización del proyecto se necesite la colaboración de otras personas o entidades ajenas a la asociación, indicar los contactos o gestiones que se han realizado a tal efecto.

Persona contactada	Entidad	Acuerdo conseguido
-----	-----	-----
-----	-----	-----

17.-Presupuesto detallado y desglosado por conceptos.

Don/doña _____, representante de la entidad, DECLARA la veracidad de todos los datos reflejados en el presente proyecto.

En _____ a ____ de _____ de 2008.
Firma: _____.

Nota: Los espacios de cada uno de los apartados de este modelo podrán ser ampliados según necesidades, pero obligatoriamente deberán estar cumplimentados en su totalidad. Aquellos que no lo estén, no se podrán baremar, pudiendo resultar excluidos al no alcanzar la puntuación mínima exigida.

ANEXO II

(Rellenar si la subvención solicitada es para equipamiento)

1.-DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre de la asociación: _____

fecha de constitución según acta fundacional: _____

domicilio social: _____ C.I.F.: _____

localidad: _____ código postal: _____

teléfono: _____ fax: _____

correo electrónico: _____

nombre del/a Presidente/a: _____

responsable del proyecto: _____

cargo/profesión: _____

teléfono contacto: _____

2.-Tipo de asociación:

- Conductas adictivas.
- Discapacidades.
- Enfermedades crónicas.
- Inmigración.
- Minorías étnicas.

3.-Fines de la asociación:

(Transcripción literal del apartado correspondiente de los estatutos, según proyecto a realizar).

4.-Composición.

- Nº de socios/as: _____

Hombres: _____

Mujeres: _____

- Nº de nuevos/as socios/as en 2007: _____

- Cuota anual de socios/as: _____

- ¿La asociación cuenta entre sus socios/as con personas pertenecientes a otros colectivos desfavorecidos? (personas con discapacidad, drogodependientes, inmigrantes, etnia gitana...).

No.

Sí (especificar número y colectivo) _____

- Nº de miembros de la Junta Directiva: _____

Hombres: _____

Mujeres: _____

- De los miembros que componen la Junta Directiva, ¿alguno pertenece a esos colectivos desfavorecidos?

No.

Sí (especificar número y cargo que ostenta) _____

5.-Servicios que presta la asociación:

(Indicar las actividades regladas que tiene semanalmente. Horario de atención, talleres, etc.).

Actividad/Servicio	Destinatarios	Días semana	Horario
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

6.-Profesionales que trabajan en la asociación:

(Especificar titulación y actividades que realizan).

Titulación	Horas/semana	Actividades
_____	_____	_____
_____	_____	_____

7.-Características del local/sede de la asociación:

Sin local.

Propio/alquilado.

Cedido, de uso exclusivo para la asociación.

Cedido y compartido (indicar días establecidos de uso para la asociación).

Cedido sólo para reuniones o actividades puntuales.

8.-Participación en programas locales:

(Relación de actividades organizadas por el Ayuntamiento en los que ha colaborado la Asociación durante 2007).

Fecha	Concejalía	Actividad realizada
_____	_____	_____
_____	_____	_____

II.-DATOS DEL EQUIPAMIENTO A SOLICITAR.

1.-Descripción del equipamiento que solicitan:

2.-Tipo de solicitud:

Equipamiento a completar en varios años y que una parte del mismo se subvencionó en la convocatoria anterior. (Indicar fase en la que se encuentra y tiempo estimado hasta su finalización).

Equipamiento básico para poder realizar las actividades propias de la asociación (sólo en asociaciones de menos de 3 años de funcionamiento).

Equipamiento básico para poner en marcha un nuevo proyecto (sólo en asociaciones de más de 3 años de funcionamiento).

Equipamiento destinado a complementar un proyecto que ya funciona (sólo en asociaciones de más de 3 años de funcionamiento).

Renovación de equipamiento (sólo si han pasado más de 5 años desde su adquisición).

Otro (especificar).

3.-Justificación de la necesidad:

(Necesidades detectadas en relación con el equipamiento solicitado).

4.-Objetivos que se pretenden conseguir:

5.-Destino del equipamiento:

(Describir la utilización exacta que se le dará al equipamiento).

6.-Localización:

(Indicar el domicilio, características del local (m², servicios de que dispone...).

III.-DATOS DEL PROYECTO AL QUE SE DESTINARÁ EL EQUIPAMIENTO.

* Desarrollo del proyecto:

- Descripción clara, concisa y detallada de los principales contenidos del proyecto y actividades que se realizarán con el equipamiento solicitado o servicios que se prestarán.

- Número de horas aproximadas de duración de las actividades o utilización del equipamiento: _____ horas a la semana.

- Número estimado de personas que lo utilizarán _____.

IV.-FINANCIACIÓN y PRESUPUESTO.

1.-Presupuesto detallado y desglosado por conceptos. (Indicar artículo, unidades, precio/unidad y precio total).

2.-Financiación:

Coste total del equipamiento _____
 Aportación de la asociación _____
 Cantidad solicitada a la Diputación _____
 Aportación de otros organismos: _____

Solicitada	Concedida	Organismo	Cantidad
---	---	_____	_____
---	---	_____	_____
---	---	_____	_____

Don/doña _____, representante de la entidad, DECLARA la veracidad de todos los datos reflejados en el presente proyecto.

En _____ a _____ de _____ de 2008.

Firmado: _____.

Nota: Los espacios de cada uno de los apartados de este modelo podrán ser ampliados según necesidades, pero obligatoriamente deberán estar cumplimentados en su totalidad. Aquellos que no lo estén no se podrán baremar, pudiendo resultar excluidos al no alcanzar la puntuación mínima exigida).

ANEXO III

INFORME DEL/A REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

Don/doña _____, cargo _____.

INFORMA:

- Que el número de socios/as al día de la fecha es de: _____

- Que el número de socios/as activos/as (que participan regularmente en las actividades de la entidad) es de: _____

- Que el número de nuevos/as socios/as durante 2007 fue de: _____

(Se adjunta relación nominal de nuevos/as socios/as desde 01/01/2007 al 01/01/2008).

- Que la cuota establecida por socio/a es de: _____ euros/año.

- Que no existe aportación anual obligatoria ____.

En _____ a _____ de _____ de 2008.

Firmado: _____.

* En caso de asociaciones de ámbito supraprovincial, los datos solicitados serán los correspondientes a la provincia de Ciudad Real.

ANEXO IV

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

Don/doña _____.

___ Sr/a. Alcalde/sa.

___ Responsable de los Servicios Sociales.

INFORMA:

- Que la asociación _____, durante el año 2007, participó en las siguientes actividades organizadas por el Ayuntamiento:

Fecha	Concejalía	Actividad
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

___ Que existe en la localidad un recurso/atención/tratamiento similar al que se solicita (especificar cuál).

___ Que existe, pero resulta insuficiente para cubrir las necesidades del colectivo (especificar).

___ Que no existe.

En _____ a _____ de _____ de 2008.

Firmado: _____.

ANEXO V

(A efectos de justificación):

MEMORIA FINAL DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO/ EQUIPAMIENTO SUBVENCIONADO

Entidad _____

Año de convocatoria _____

1.-Denominación del proyecto/equipamiento. _____

2.-Localización de la actividad.

(Dependencias o instalaciones utilizadas, descripción del local, mobiliario, etc.). _____

3.-Características de los participantes/destinatarios/as/asistentes.

* Colectivo destinatario del proyecto:

- Actividad abierta o restringida a los asociados.

- Edad.

- Sexo.

- Otras características específicas del colectivo.

4.-Sistema de convocatoria.

(Deberá indicarse el sistema de convocatoria utilizado: Anuncios, folletos..., adjuntándose a la memoria un ejemplar de todo soporte utilizado a tales efectos, así como las bases de la convocatoria si se hubiese efectuado).

5.-Temporalización de la actividad.

Número total de horas:

- Días y fechas en las que se ha realizado: _____

6.-Recursos humanos.

Profesionales y voluntarios/as con los que se contó para el desarrollo del proyecto y su relación con la entidad. _____

7.-Recursos financieros.

Aportaciones de los/as participantes: _____

Aportación de la entidad: _____

Subvenciones de otros organismos: _____

8.-Desarrollo del proyecto.

(Descripción detallada, clara y concisa de las actividades desarrolladas y cómo se llevaron a cabo. Todo de acuerdo con el contenido del proyecto presentado).

9.-Evaluación cualitativa y cuantitativa.

Número total de participantes/asistentes/usuarios/as (relación de asistentes, si es posible).

Bajas y altas producidas durante el desarrollo de la actividad _____.

Grado de participación y motivación _____.

Evaluación realizada por los/as profesionales que han desarrollado el proyecto _____.

Valoración que hace la asociación _____.

Análisis de resultados: Objetivos conseguidos y no conseguidos _____.

Principales dificultades encontradas _____.

Incidencias _____.

Conclusiones/observaciones: _____

Don/doña _____, representante de la entidad, DECLARA la veracidad de todos los datos reflejados en el presente proyecto.

En _____ a _____ de _____ de 2008.

Firmado: Profesional o representante de la entidad que ha elaborado la memoria.

Nota: Los espacios de cada uno de los apartados de este modelo podrán ser ampliados según necesidades, pero obligatoriamente deberán estar cumplimentados en su totalidad.

ANEXO VI

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

FICHA DE TERCERO

SOLICITUD DE APERTURA/MODIFICACIÓN

- DATOS PERSONALES.

N.I.F./C.I.F. _____

Apellidos y nombre/razón social _____

Domicilio _____
 Población _____ Código postal: _____
 Teléfono _____ Fax _____
 - DOMICILIACIÓN BANCARIA.
 Banco _____ Sucursal _____
 Código banco _____ Código sucursal _____
 Dígito de control ____ C/C _____
 Correo electrónico _____
 Página web en internet _____
 - REPRESENTANTE/PERSONA DE CONTACTO.

 Cargo _____
 Domicilio _____
 Municipio _____ Código Postal _____
 Teléfono _____ Fax _____
 Correo electrónico _____
 Firma/Sello de la empresa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 12 de febrero de 2008.-El Jefe del Servicio de Servicios Sociales e Igualdad de Género, José Luis Requena Liñán.

Número 980

SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE GÉNERO ANUNCIO

Convocatoria de subvenciones para programas y actividades de asociaciones que trabajen por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Año 2008.

Por Decreto de la Presidencia de fecha 8 de febrero de 2008, se aprobó la convocatoria siguiente:

BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES QUE TRABAJEN POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES. AÑO 2008

I.-Objeto.

Constituye el objeto de esta convocatoria la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones que trabajen por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para la financiación de actividades y programas relacionados con acciones y medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad entre géneros, así como impulsar y promover su participación en todos los ámbitos y en especial los relacionados con la formación y el empleo.

II.-Entidades beneficiarias.

Podrán acceder a las subvenciones de esta convocatoria las asociaciones de mujeres sin ánimo de lucro, o aquellas otras que recojan en sus estatutos la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades y que realicen sus actuaciones en la provincia de Ciudad Real.

III.-Límite presupuestario y cuantía máxima de la subvención.

El presupuesto total asignado a la presente convocatoria, es de 120.000,00 euros que se pagarán con cargo a la partida presupuestaria 39701 31300 489 del presupuesto general de esta Excm. Diputación Provincial, para el año 2008.

La cuantía máxima que se podrá conceder por asociación será de 4.000,00 euros.

La cuantía de la subvención será fijada y calculada como un porcentaje sobre el presupuesto de la actividad presentada por la/el beneficiaria/o, o sus modificaciones posteriores debidamente aprobadas y, por tanto, la aportación final de la Diputación Provincial será el resultado de aplicar el mencionado porcentaje al importe total de los gastos debidamente justificados por la/el beneficiaria/o, con el límite máximo del presupuesto de la actividad pre-

sentada inicialmente. Cuando se haya procedido al pago anticipado de la subvención, procederá el reintegro de la cuantía que exceda de la aportación final de la Diputación Provincial resultante de dicha operación.

IV.-Actividades subvencionadas.

Serán subvencionados programas y actividades relacionadas con las siguientes áreas:

1.-Programas que contribuyan a facilitar la inserción laboral de la mujer y su formación para el empleo.

2.-Promoción y sensibilización de la cultura emprendedora a través de información y motivación para el autoempleo, mediante acciones encaminadas a motivar a la mujer hacia la iniciativa empresarial proporcionándole la información necesaria para poner en marcha su proyecto de empresa.

3.-Actividades que favorezcan una redistribución igualitaria de responsabilidades domésticas y familiares, que hagan posible la conciliación de la vida personal y profesional.

4.-Programas o actividades de formación en profesiones en las que las mujeres se encuentren subrepresentadas.

V.-Solicitud, lugar y plazo de presentación.

1.-Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, junto a los distintos anexos y se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial, Plaza de la Constitución, 1, 13071-Ciudad Real, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38,4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Esta solicitud deberá ir firmada por la/el Presidenta/e o representante legal de la asociación.

2.-El plazo de presentación de las solicitudes de subvención será de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

VI.-Subsanación de solicitudes.

Una vez presentada la solicitud de subvención, si ésta presentara defectos o resultara incompleta, se requerirá al solicitante para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo en orden a mejor resolver, se podrá solicitar a las/os interesadas/os que aporten cuantos datos y documentos sean necesarios, en cualquier momento del procedimiento.

VII.-Documentación a aportar.

Junto con el modelo de la solicitud, obligatoriamente se adjuntará la siguiente documentación:

- Anexo I.
- Copia de los estatutos de la asociación y de su inscripción en el registro correspondiente.
- Fotocopia del Código de Identificación Fiscal.
- Informe de la/del representante legal de la entidad sobre el número de socias/os a la fecha de la solicitud y cuota a satisfacer por asociada/o. (Anexo II).
- Informe del Ayuntamiento sobre la actividad de la entidad. (Anexo III).
- Declaración de ayudas o subvenciones que se hayan solicitado para el mismo fin a otros organismos o entidades públicas o privadas.
- Ficha de tercero, debidamente cumplimentada, si no se ha presentado con anterioridad o se han modificado sus datos. (Anexo IV).
- Aquellas asociaciones que ya hubieran presentado el año anterior la documentación arriba indicada (estatutos, C.I.F., ficha tercero) y para el presente año no hubiera sufrido variaciones, no deberán volver a presentarla, pero sí hacer constar esta circunstancia.